



## REGLAS LOCALES GOLF CAMPO DE LAYOS



### 1.- FUERA DE LÍMITES:

#### FUERA DE LÍMITES INTERNO:

Existe un fuera de límites interno entre el hoyo 1 y 9 que afecta sólo al juego en el hoyo 1. Estas estacas que limitan el fuera de límites interno se consideran obstrucciones inamovibles cuando se está jugando un hoyo distinto al 1.

### 2.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (regla 16.1)

Las huellas profundas de maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

Las zanjas de drenaje cubiertas o no de hierba en el área general.

Los caminos asfaltados u hormigonados.

La decoración existente en el centro del bunker del hoyo 12.

Los alcorques entre las calles 3 y 6, los alcorques de árboles de nueva plantación (olivos)

### 3.- OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO:

Todos los caminos del campo excepto los asfaltados u hormigonados.

Las piedras que decoran el campo, en caso de interferencia con ellas el jugador podrá aplicar la regla 19 (Bola injugable)

### 4.- COLOCACIÓN DE BOLA

Regla Local Modelo E-3. Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura del fairway (calle) o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio: Punto de Referencia: el lugar de reposo de la bola original. Tamaño del Área de Alivio medido desde el Punto de Referencia: longitud de una tarjeta. Limitaciones de la Ubicación del Área de Alivio: - No debe estar más cerca del hoyo que el Punto de Referencia, y - Debe estar en el área general. Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de "Reponer" una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e.

**SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE REPONER CHULETAS EN CALLES, REPARAR PIQUES EN LOS GREENES, DE ALISAR LOS BUNKERS Y RESPETAR CUERDAS Y ANTEGREENES.**

**LA PÉRDIDA DE HOYO O JUEGO LENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y ABANDONO DEL CAMPO DE ACUERDO CON LA REGLA 5.6a:**

**1ª Infracción: Advertencia verbal.**

**2ª Infracción: Un golpe de penalización**

**3ª Infracción: Penalización general.**

**4ª Infracción: Descalificación.**